

Bases de la convocatoria correspondiente a

VII Edición de los Premios de Reconocimiento a la Excelencia en la gestión del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz

Cádiz, 13 de abril de 2016

Gerencia

Área de Personal

Código Seguro de verificación:6idANVdD15mui4iWvR7lvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	16/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/17



6idANVdD15mui4iWvR7lvw==

Fundamentado en un sistema de gestión basado en el desarrollo de las capacidades de las personas, la Universidad de Cádiz convoca desde el año 2010 los Premios de Reconocimiento a la Excelencia en la Gestión del PAS, con la finalidad de reconocer la contribución de este personal a la consecución de los objetivos estratégicos de nuestra universidad, así como estimular la iniciativa y la creatividad en la implantación de acciones de mejora, que contribuyan a incrementar la calidad de los servicios que se prestan.

De conformidad con lo previsto en el Sistema de Reconocimiento para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz, aprobado por la Gerencia con fecha 14 de abril de 2015,

DISPONGO

Artículo Único. Se convoca la VII Edición de los Premios de Reconocimiento del PAS de la Universidad de Cádiz, correspondientes al año 2016, de acuerdo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

Base Primera. Objeto de la Convocatoria.

La VII Edición de los Premios de Reconocimiento a la excelencia en la gestión del PAS de la UCA, está dirigida a distinguir a aquellas personas y/o unidades administrativas cuya actuación en el año precedente, entendiéndose como tal el año natural anterior, pueda/n ser considerada/s como un **referente de calidad en la prestación de los servicios** para compañeros, otras unidades/servicios, así como para la Universidad en general.

Base Segunda. Modalidades Convocadas.

Las modalidades convocadas en la VII Edición de los Premios de Reconocimiento del Personal de Administración y Servicios de la UCA, son:

1. Premio individual.
2. Premio a la unidad funcional por el trabajo desarrollado en el año.
3. Premio buena práctica de gestión universitaria.
4. Premio a la mejor sugerencia.

Código Seguro de verificación:6idANVdD15mui4iWvR7lvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	16/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/17



Base Tercera. Premio Individual.

Tiene como fin el reconocimiento oficial de aquellas personas que, más allá del cumplimiento de sus funciones y obligaciones, se hayan distinguido por la contribución a la mejora constante de sus unidades/servicios o de la Universidad en general.

Dentro de esta modalidad se distinguen dos tipos de premios:

1. Premio individual a la “trayectoria profesional”.

Este premio pretende premiar la constancia manifestada a lo largo de una carrera profesional, acreditada a través de la atención a los usuarios, la iniciativa para emprender mejoras, la disposición para ayudar a los demás y/o la contribución a la mejora del clima laboral.

1.1. Participantes. Podrá presentarse al premio cualquier miembro perteneciente al PAS del Capítulo I de la UCA.

1.2. Procedimiento y plazo de presentación:

1ª fase. Cualquier integrante del PAS podrá proponer, en el plazo de 15 días naturales a contar desde la publicación de la convocatoria, hasta un máximo de cinco candidatos al premio, independientemente del puesto que ocupe, de la unidad/servicio a la que pertenezca o de su Campus de referencia. En este sentido una persona podrá proponerse a sí misma como candidata.

Para ello, enviará un correo electrónico a la dirección mejora.calidadpas@uca.es indicando en el asunto “*propuesta de candidatos al premio individual a la trayectoria profesional*”. En dicho correo se especificará nombre/s y apellidos de la/s persona/s a proponer y unidad de destino de cada una de ellas.

2ª fase. Finalizado el plazo, se dará a conocer a la totalidad del PAS la relación de personas candidatas abriéndose a partir de ese momento un periodo de votación de 10 días naturales. Cada PAS podrá votar, si así lo desea, a un mínimo de una y un máximo de cinco personas a optar al premio.

El sistema de votación se efectuará de la siguiente manera: se otorgará 5 puntos a la persona que considera debería ser la ganadora, 4 puntos a la que considera que debería quedar en segundo lugar, y así sucesivamente hasta 1 punto.

Aquellas personas que habiendo sido propuestas como candidatas al premio no deseen participar, deberán manifestar su disconformidad con la misma en el plazo de cinco días



Código Seguro de verificación:6idANVdD15mui4iWvR7lvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	16/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	6idANVdD15mui4iWvR7lvw==	PÁGINA	3/17



6idANVdD15mui4iWvR7lvw==

naturales a contar desde la publicación del listado de candidatos al premio individual a la “trayectoria profesional”. Para ello, remitirá un correo electrónico a la dirección mejora.calidadpas@uca.es, indicando su voluntad de **no participar en los premios**.

- 1.3. Elección de premiados. Las tres personas que obtengan mayor puntuación serán las premiadas. En caso de producirse empate entre candidatos, la elección se decantará hacia el colectivo cuyo género se encuentre menos representado.

Se concederán tres premios en esta categoría.

El premio consistirá en el ingreso en nómina de un importe de 500€ a cada persona premiada, o bien bono canjeable de valor equivalente y un diploma acreditativo.

2. Premio individual a la “excelencia en el año”.

Este premio tiene como fin el reconocimiento de aquellas personas que se hayan distinguido a lo largo del año precedente por la calidad y excelencia en el desempeño de su trabajo, con proyectos o propuestas novedosas, creativas y concretas para la mejora de su unidad/servicio o de la UCA en general, con el consiguiente esfuerzo y dedicación personal.

- 2.1. Participantes. Podrá presentarse a este premio cualquier persona del PAS de la UCA, con al menos un año de antigüedad, a propuesta de los compañeros y/o jefes de la unidad.
- 2.2. Procedimiento y plazo de presentación. El plazo de presentación de candidaturas será de un mes a contar desde el día de la publicación de la convocatoria. La solicitud de participación en esta modalidad se cumplimentará en el modelo que figura como *Anexo I* y deberá ir suscrita por el jefe de la unidad correspondiente o al menos, por cinco compañeros del candidato propuesto, siendo firmada la solicitud, en este caso, por el primero de ellos.

A la solicitud se acompañará una memoria justificativa de la candidatura, tomando como referencia los criterios descritos en el siguiente punto. La extensión máxima será de cinco folios (sin contar la portada). Asimismo, de manera orientativa, el formato de la memoria se recomienda que sea en tamaño A4 a una sola cara, con interlineado sencillo y con un tamaño de letra (Garamond) 11 puntos. Se presentará en soporte electrónico a la dirección de correo mejora.calidadpas@uca.es.

El Área de Personal, en un plazo máximo de dos días, comprobará el cumplimiento del requisito sobre la extensión de la memoria, comunicando vía correo electrónico, en su caso, el no cumplimiento del mismo y la exclusión provisional del proceso. En este caso, los interesados dispondrán de un plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la



Código Seguro de verificación:6idANVdD15mui4iWvR7lvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	16/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/17



6idANVdD15mui4iWvR7lvw==

recepción de la comunicación, para modificar la memoria. En caso de no remitirla modificada, será excluido definitivamente.

2.3. Elección de premiados. La Comisión encargada de la evaluación de los premios de reconocimiento al PAS de la UCA, valorará las propuestas con base a los siguientes criterios de valoración y conductas asociadas, las cuales se encuentran desarrolladas en el modelo de solicitud/memoria:

- Orientación al usuario
- Trabajo en equipo, comunicación y relaciones con otras unidades
- Interés, esfuerzo, iniciativa e innovación
- Flexibilidad y adaptación a cambios
- Calidad en el trabajo desarrollado

La Comisión evaluadora podrá contactar con una selección aleatoria de usuarios directos del trabajo que desarrolla la persona candidata, para la evaluación de la calidad del trabajo descrito.

Se concederán tres premios en esta categoría.

El premio consistirá en el ingreso en nómina de un importe de 500€ a cada persona premiada, o bien un bono canjeable de valor equivalente a la cuantía señalada y un diploma acreditativo.

Base Cuarta. Premio a la unidad funcional por el trabajo desarrollado en el año.

Este premio tiene como finalidad el reconocimiento oficial de aquellas unidades funcionales que se hayan distinguido en el cumplimiento del/de los objetivo/s de mejora establecido/s para el año precedente.

1. Participantes. A este premio podrá concurrir cualquier unidad funcional. Se entiende por unidad funcional, la unidad administrativa **de mayor nivel**, con independencia de las unidades orgánicas que la puedan configurar (por ejemplo, si contemplamos un área concreta que englobe a Servicios y/o Coordinaciones y/o Jefaturas de Unidad, solamente podrá presentarse el área).
2. Procedimiento y plazo de presentación. El plazo de presentación de candidaturas será de un mes a contar desde el día de la publicación de la convocatoria. Las solicitudes de participación en esta modalidad se cumplimentarán en el modelo que figura como *Anexo II* de esta convocatoria y deberán ir suscritas por el jefe de la unidad/servicio.

Código Seguro de verificación:6idANVdD15mui4iWvR7lvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	16/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	6idANVdD15mui4iWvR7lvw==	PÁGINA	5/17



6idANVdD15mui4iWvR7lvw==

A la solicitud de participación se acompañará un informe técnico de cumplimiento del/de los objetivo/s, tomando como referencia los criterios descritos en el siguiente punto de esta modalidad. La extensión máxima será de cinco folios (sin contar la portada). Asimismo, de manera orientativa, el formato del informe técnico se recomienda que sea en tamaño A4 a una sola cara, con interlineado sencillo y con un tamaño de letra (Garamond) 11 puntos. Se presentará en soporte electrónico a la dirección de correo mejora.calidadpas@uca.es.

El Área de Personal, en un plazo máximo de dos días, comprobará el cumplimiento del requisito sobre la extensión del informe técnico, comunicando vía correo electrónico, en su caso, el no cumplimiento del mismo y la exclusión provisional del proceso. En este caso, los interesados dispondrán de un plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la recepción de la comunicación, para modificar el informe técnico. En caso de no remitirlo modificada, será excluido definitivamente.

3. Elección de premiados. La Comisión encargada de la evaluación de los premios de reconocimiento al PAS de la UCA, valorará las propuestas con base a los siguientes criterios de valoración:

- Grado de alineamiento con los objetivos estratégicos de la Universidad.
- Grado de alcance y complejidad en el despliegue y consecución del objetivo.
- Grado de cumplimiento del/de los objetivo/s.
- Despliegue del/de los objetivo/s.
- Grado de innovación.
- Impacto en la sociedad y en los resultados de la unidad o Universidad en general.

Se concederá un único premio en esta modalidad.

El premio consistirá en la disposición de un importe de 2.000 € que serán utilizados, única y exclusivamente, en el desarrollo de actuaciones relacionadas con el trabajo de la Unidad.

Base Quinta. Premio buena práctica de gestión universitaria.

Este premio pretende identificar y reconocer a aquellas unidades/servicios o grupos de trabajo que durante el último año han generado procedimientos que han producido resultados destacados en la gestión del trabajo, pudiendo ser estos replicados en otras unidades/servicios o grupos de trabajo internos de la UCA, para mejorar la efectividad, eficiencia e innovación de las mismas en beneficio de la atención a sus usuarios.

Se entiende por **buena práctica o práctica exitosa**, aquella acción o conjunto de acciones puestas en marcha fruto de la identificación de una necesidad y que son, sistemáticas, eficaces y sostenibles

Código Seguro de verificación:6idANVdD15mui4iWvR7lvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	16/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/17



6idANVdD15mui4iWvR7lvw==

en el tiempo. Esta práctica además de satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, supone una mejora evidente de los estándares del servicio.

1. Participantes. Podrán concurrir a esta modalidad aquellas unidades/servicios o grupos de trabajo (máximo 10 componentes) cuyas prácticas desarrolladas en el último año, cumplan los requisitos detallados en el siguiente punto.
2. Requisitos. Se considerará una buena práctica aquella que reúna los siguientes requisitos:
 - Debe solucionar un problema o contribuir a la mejora del servicio.
 - Debe tener un carácter innovador y de creatividad.
 - Debe haber pasado por un proceso de planificación, ejecución y evaluación.
 - Debe ser sostenible en el tiempo, que continúe aplicándose en el momento de ser presentada.
 - Debe alcanzar resultados exitosos.
 - Debe ser transferible a otras unidades/servicios o grupos de trabajo de la UCA, tras un ejercicio de flexibilidad y adaptabilidad.
3. Procedimiento y plazo de presentación. El plazo de presentación de candidaturas será de un mes a contar desde el día de la publicación de la convocatoria. Las solicitudes de participación en esta modalidad se cumplimentarán en el modelo que figura como *Anexo III* de esta convocatoria y deberán ir suscritas por el jefe de la unidad/servicio o responsable del grupo de trabajo que lo proponga.

A la solicitud de participación se acompañará una memoria técnica tomando como referencia los criterios descritos en el siguiente punto de esta modalidad. La extensión máxima será de cinco folios (sin contar la portada). Asimismo, de manera orientativa, el formato de la memoria técnica se recomienda que sea en tamaño A4 a una sola cara, con interlineado sencillo y con un tamaño de letra (Garamond) 11 puntos. Se presentará en soporte electrónico a la dirección de correo mejora.calidadpas@uca.es.

El Área de Personal, en un plazo máximo de dos días, comprobará el cumplimiento del requisito sobre la extensión de la memoria técnica, comunicando vía correo electrónico, en su caso, el no cumplimiento del mismo y la exclusión provisional del proceso. En este caso, los interesados dispondrán de un plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la recepción de la comunicación, para modificar la memoria técnica. En caso de no remitirla modificada, será excluido definitivamente.

4. Elección de premiados. La Comisión encargada de la evaluación de los premios de reconocimiento al PAS de la UCA, analizará las propuestas con base a los siguientes criterios de valoración:



Código Seguro de verificación:6idANVdD15mui4iWvR7lvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	16/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	6idANVdD15mui4iWvR7lvw==	PÁGINA	7/17
 6idANVdD15mui4iWvR7lvw==				

- Descripción de la situación de partida: rigor en el análisis de la situación.
- Desarrollo de la buena práctica: consistencia del diseño.
- Análisis de los resultados alcanzados:
 - o Usuarios afectados por la iniciativa.
 - o Beneficios de la implantación y repercusión de la iniciativa.
- Impacto generado sobre la mejora de los servicios:
 - o Uso de tecnologías de la información.
 - o Racionalización y simplificación de procedimientos.
 - o Reducción de costes.
- Capacidad de transferencia: generalización de la iniciativa a otras unidades/servicios o grupos de trabajo.

Se concederá un único premio en esta modalidad.

El premio consistirá en el ingreso en nómina de un importe de 1.000 € si se trata de una única persona la premiada, o la disposición del importe señalado para la realización de actuaciones relacionadas con el trabajo, en el caso de que la práctica ganadora corresponda a más de una persona.

Base Sexta. Premio a la Mejor Sugerencia.

La finalidad de este premio es el reconocimiento oficial de aquella/s persona/s que se distinga/n especialmente en la presentación de sugerencias que estén relacionadas con alguna/s de la líneas de acción del II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz y puedan traducirse en una mejora de la calidad de los servicios de la UCA.

1. Participantes. A este premio podrá concurrir cualquier miembro del Personal de Administración y Servicios de la UCA, ya sea individualmente o mediante grupo (máximo tres personas).
2. Requisitos. La sugerencia a presentar debe ser una idea original, viable económicamente y susceptible de ser puesta en práctica en un plazo razonablemente corto de tiempo. Asimismo la sugerencia debe llevar prevista un desarrollo coherente para alcanzar los objetivos, con definición de responsables, plazos, medios materiales, etc.
3. Procedimiento y plazo de presentación. El plazo de presentación de candidaturas estará abierto durante todo el año y finaliza en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente convocatoria. Las solicitudes de participación en esta modalidad se cumplimentarán en

Código Seguro de verificación:6idANVdD15mui4iWvR7lvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	16/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	8/17



el modelo que figura como *Anexo IV* de esta convocatoria y deberán ir suscrita por el interesado o persona que figure como representante del grupo que proponga la sugerencia.

A la solicitud se acompañará una memoria explicativa de la sugerencia presentada tomando como referencia los criterios descritos en el siguiente punto de esta modalidad. La extensión máxima será de dos folios (sin contar la portada). Asimismo, de manera orientativa, el formato de la memoria se recomienda que sea en tamaño A4 a una sola cara, con interlineado sencillo y con un tamaño de letra (Garamond) 11 puntos. Se presentará en soporte electrónico a la dirección de correo mejora.calidadpas@uca.es.

El Área de Personal, en un plazo máximo de dos días, comprobará el cumplimiento del requisito sobre la extensión de la memoria, comunicando vía correo electrónico, en su caso, el no cumplimiento del mismo y la exclusión provisional del proceso. En este caso, los interesados dispondrán de un plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la recepción de la comunicación, para modificar la memoria. En caso de no remitirla modificada, será excluido definitivamente.

4. Elección de la sugerencia premiada:

La Comisión encargada de la evaluación de los premios de reconocimiento al PAS de la UCA, analizará las sugerencias presentadas conforme a los siguientes criterios de valoración:

- Alineación con el II PEUCA,
- originalidad,
- viabilidad económica,
- impacto en la Universidad,
- facilidad en la ejecución,
- resultados en relación con la situación anterior.

La Comisión evaluadora podrá contactar con el responsable de la UCA relacionado con la materia objeto de cada sugerencia para la comprobación de la originalidad de la candidatura.

Se concederá un único premio en esta modalidad.

El premio consistirá en el ingreso en nómina de un importe de 500 € si se trata de una única persona la premiada, o la disposición del importe señalado para la realización de actuaciones relacionadas con el trabajo, en el caso de que la sugerencia ganadora corresponda a más de una persona.

Código Seguro de verificación:6idANVdD15mui4iWvR7lvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	16/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	6idANVdD15mui4iWvR7lvw==	PÁGINA	9/17
 6idANVdD15mui4iWvR7lvw==				

Base séptima. Plazo de Presentación de solicitudes de participación.

1. Las solicitudes de participación en los Premios de Reconocimiento del PAS de la UCA se presentarán en formato electrónico, en el plazo estipulado dentro de cada modalidad a contar desde la publicación de la convocatoria en la página web del área de Personal. A tal efecto se remitirá un Távira dirigido a todo el personal en el que se informará sobre la fecha exacta de la publicación de la convocatoria.
2. La dirección de correo electrónico para la presentación de solicitudes y las correspondientes memorias es: mejora.calidadpas@uca.es.

Base Octava. Evaluación y fallo de las candidaturas.

1. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Evaluación de los Premios de Reconocimiento del PAS de la UCA, cuya composición será publicada en la página Web del área de Personal, realizará las actuaciones que estime convenientes para una mejor valoración de las candidaturas presentadas en las especialidades de:
 - Premio individual a la excelencia en el año,
 - Premio a la unidad funcional por el trabajo desarrollado en el año,
 - Premio buena práctica en gestión universitaria, y
 - Premio a la mejor sugerencia.

En este sentido los miembros de la Comisión de Evaluación, podrán mantener entrevistas tanto con los responsables de las candidaturas como con los compañeros y usuarios directos.

Asimismo, la Comisión podrá contar con el apoyo técnico de los asesores que estime convenientes.

2. La Comisión resolverá las candidaturas con al menos diez de antelación a la fecha de entrega de los premios.
3. Se podrán declarar desiertos los premios, en cualquiera de las modalidades establecidas, si se considera insuficiente la calidad de las candidaturas presentadas.
4. La relación de candidatos premiados se publicará en el BOUCA y en los portales telemáticos de la UCA.
5. La entrega de los premios se realizará en las Jornadas de difusión de la mejora de la calidad de los servicios que presta el PAS que anualmente se organizan por la Gerencia.



Código Seguro de verificación:6idANVdD15mui4iWvR7lvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	16/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	6idANVdD15mui4iWvR7lvw==	PÁGINA	10/17
 6idANVdD15mui4iWvR7lvw==				

Base Novena. Interpretación y aceptación de las Bases

La interpretación de estas bases y la resolución a cuantas dudas pudiera plantear su aplicación corresponderá a la Comisión evaluadora.

La presentación de candidaturas a los premios convocados, supone la plena aceptación de estas bases.

En Cádiz, a 13 de abril de 2016

Alberto Tejero Navarro
Gerente

Código Seguro de verificación:6idANVdD15mui4iWvR7lvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	16/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	6idANVdD15mui4iWvR7lvw==	PÁGINA	11/17
 6idANVdD15mui4iWvR7lvw==				

**ANEXO I – SOLICITUD DE CANDIDATURA AL PREMIO INDIVIDUAL
“EXCELENCIA EN EL AÑO”
VII Edición de los Premios a la Excelencia al PAS de la UCA**

	Nº:
Nombre y Apellidos de la persona candidata:	
Unidad/Servicio:	
Nombre y Apellidos del responsable:	
Unidad/Servicio:	
Teléfono de contacto:	Correo electrónico:

Para la exposición de la candidatura deberá desarrollar en la memoria justificativa **como mínimo tres dimensiones de las cinco que se especifican a continuación**. Dispone de un máximo de cinco folios (sin contar la portada) a una cara, sin contar la primera página de la solicitud. Utilice en la redacción interlineado sencillo y tamaño de letra (Garamond) 11 puntos.

1. Dimensión: ORIENTACIÓN AL USUARIO

- Se responsabiliza frente a los problemas de los usuarios. Busca rápidamente respuesta a los mismos.
- Recurre a las personas o medios que puedan aportar una mejora en su actuación.
- El testimonio u opinión de sus usuarios es satisfactorio.

2. Dimensión: TRABAJO EN EQUIPO, COMUNICACIÓN Y RELACIONES CON OTRAS UNIDADES

- Destaca su actitud colaboradora y participativa en el trabajo en equipo, ya sea dentro de su unidad/servicio o con otras unidades/servicios.
- Propone y colabora en la consecución de objetivos conjuntos.
- Muestra un fuerte compromiso para el desarrollo de su unidad/servicio y de la UCA en general.

3. Dimensión: INTERÉS, ESFUERZO, INICIATIVA E INNOVACIÓN

- Permanece al día sobre las teorías y disciplinas relativas a su trabajo.
- Propone ideas como respuesta a las necesidades detectadas, implicándose en su desarrollo y obteniendo resultados positivos.
- Inicia y lleva a cabo nuevos proyectos, actividades, tareas,... de forma espontánea, preparándose para oportunidades que no son evidentes para otros.

4. Dimensión: FLEXIBILIDAD Y ADAPTACIÓN A CAMBIOS

- Muestra una amplia gama de habilidades y participa en una variedad de actividades en su unidad/servicio.
- Responde ante las necesidades de resolución de problemas.
- Toma decisiones y ajusta sus prioridades en función de las necesidades de su unidad/servicio o de la UCA en general.

5. Dimensión: CALIDAD EN EL TRABAJO DESARROLLADO

- Participa activamente en asegurar que el trabajo sea riguroso.
- Obtiene resultados exitosos fruto de su eficiente trabajo.
- Es considerado un referente en temas relativos a su trabajo.



Código Seguro de verificación:6idANVdD15mui4iWvR7lvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	16/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	6idANVdD15mui4iWvR7lvw==	PÁGINA 12/17



6idANVdD15mui4iWvR7lvw==

Indique los usuarios directos del trabajo desempeñado por la persona candidata y por el que es merecedora del premio a esta modalidad:

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

DECLARO bajo mi responsabilidad que los datos reseñados son ciertos, acepto las bases de la presente convocatoria y

SOLICITO la participación en la VI Edición de los Premios de Reconocimiento del PAS de la UCA.

En Cádiz a de de 2016

Fdo.: D/D^a _____



Código Seguro de verificación: 6idANVdD15mui4iWvR7lvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	16/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	6idANVdD15mui4iWvR7lvw==	PÁGINA	13/17



6idANVdD15mui4iWvR7lvw==

**ANEXO II – SOLICITUD DE CANDIDATURA AL PREMIO “UNIDAD FUNCIONAL
POR EL TRABAJO DESARROLLADO EN EL AÑO”
VII Edición de los Premios a la Excelencia al PAS de la UCA**

		Nº:	
Unidad/Servicio:			
Nombre y Apellidos del responsable:			
Teléfono de contacto:		Correo electrónico:	

Para la exposición de la candidatura en el Informe técnico, dispone de un máximo de cinco folios (sin contar la portada) a una cara, sin contar la primera página de la solicitud. Utilice en la redacción interlineado sencillo y tamaño de letra (Garamond) 11 puntos.

1. Descripción del/de los objetivo/s de mejora:
2. Indique el grado de cumplimiento del/de los objetivo/s:
3. Despliegue del/de los objetivo/s
4. Grado de innovación
5. Impacto en la sociedad y en los resultados de la unidad o Universidad en general.

DECLARO bajo mi responsabilidad que los datos reseñados son ciertos, acepto las bases de la presente convocatoria y

SOLICITO la participación en la VI Edición de los Premios de Reconocimiento del PAS de la UCA.

En Cádiz a de de 2016

Fdo.: D/Dª _____



Código Seguro de verificación:6idANVdD15mui4iWvR7lvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	16/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	14/17
 6idANVdD15mui4iWvR7lvw==			

ANEXO III – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN AL PREMIO “BUENA PRÁCTICA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA”
VII Edición de los Premios a la Excelencia al PAS de la UCA

	Nº: <input style="width: 100%;" type="text"/>			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:				
	Apellidos y Nombre	D.N.I.	E-MAIL	SERVICIO /CAMPUS
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE (debe ser miembro del equipo solicitante)				
<input type="checkbox"/> Apellidos y nombre:				
<input type="checkbox"/> Teléfono/s de contacto:				
<input type="checkbox"/> Correo electrónico:				
Título de la buena práctica:				
Explique brevemente en qué consiste la buena práctica, así como el plazo en el que se ha implantado (máximo cinco líneas):				
Documentación que se adjunta:				
<input type="checkbox"/> Informe técnico justificativo de la buena práctica presentada.				
DECLARO bajo mi responsabilidad que los datos reseñados son ciertos, acepto las bases de la presente convocatoria y				
SOLICITO la participación en la VI Edición de los Premios de Reconocimiento del PAS de la UCA.				
En Cádiz a de de 2016				
Fdo.: D/Dª _____				



Código Seguro de verificación: 6idANVdD15mui4iWvR7lvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	16/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	15/17
 6idANVdD15mui4iWvR7lvw==			

**INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO DE LA CANDIDATURA AL PREMIO
“BUENA PRÁCTICA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA”**

Dispone de un máximo cinco folios (sin contar la portada). Asimismo, de manera orientativa, se recomienda que sea en tamaño A4 a una sola cara, con interlineado sencillo y con un tamaño de letra (Garamond) 11 puntos.

1. Título de la buena práctica.
2. Presentación del equipo de trabajo.
3. Descripción de la situación de partida y de las razones que llevaron a su adopción.
4. Desarrollo de la práctica: objetivo, planificación y despliegue de la buena práctica.
5. Resultados alcanzados, que justifiquen por qué es una buena práctica.
6. Impacto de la buena práctica.
7. Cronograma de ejecución.
8. Valoración de costes.
9. Transferencia, descripción de las características que la hacen especialmente útil para otras unidades/servicios o grupos de trabajo de la UCA.



Código Seguro de verificación:6idANVdD15mui4iWvR7lvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	16/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	16/17
 6idANVdD15mui4iWvR7lvw==			

**ANEXO IV – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN AL PREMIO
“MEJOR SUGERENCIA”
VI Edición de los Premios a la Excelencia al PAS de la UCA**

	Nº: <input style="width: 100%;" type="text"/>																				
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 35%;">Apellidos y Nombre</th> <th style="width: 15%;">D.N.I.</th> <th style="width: 20%;">E-MAIL</th> <th style="width: 25%;">SERVICIO /CAMPUS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Apellidos y Nombre	D.N.I.	E-MAIL	SERVICIO /CAMPUS	1.					2.					3.				
	Apellidos y Nombre	D.N.I.	E-MAIL	SERVICIO /CAMPUS																	
1.																					
2.																					
3.																					
DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE (debe ser miembro del equipo solicitante)																					
<input type="checkbox"/> Apellidos y nombre: <input type="checkbox"/> Teléfono/s de contacto: <input type="checkbox"/> Correo electrónico:																					
Título de la sugerencia:																					
Explique brevemente en qué consiste la sugerencia (máximo 5 líneas):																					
<p>En la memoria justificativa de la candidatura exponga las ventajas que conlleva la implantación de la sugerencia en relación a los siguientes aspectos (máximo dos folios a una carilla, sin contar la portada, ni la solicitud. Utilice interlineado sencillo y tamaño de letra Garamond 11 puntos.):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alineación con el II PEUCA, - originalidad, - viabilidad económica, - impacto en la Universidad, - facilidad en la ejecución, - resultados en relación con la situación anterior. 																					
<p>DECLARO bajo mi responsabilidad que los datos reseñados son ciertos, acepto las bases de la presente convocatoria y</p> <p>SOLICITO la participación en la VI Edición de los Premios de Reconocimiento del PAS de la UCA.</p> <p style="text-align: center;">En Cádiz a de de 2015</p> <p>Fdo.: D/Dª _____</p>																					



Código Seguro de verificación: 6idANVdD15mui4iWvR7lvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	16/04/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	6idANVdD15mui4iWvR7lvw==	PÁGINA 17/17



6idANVdD15mui4iWvR7lvw==